

AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA EL USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

HIDRALIA, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. (en adelante HIDRALIA), entidad con domicilio social en Sevilla, Calle Alisos, 1, y CIF A-41461856; inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 1.319, Folio 71, Hoja SE-2.174, inscripción 1, comparece y como mejor proceda en derecho.

EXPONE

I.- Que HIDRALIA, es la concesionaria del Consorcio para la Gestión y explotación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales, en adelante CIAP, del Sector que comprende Roquetas de Mar, La Mojonera, San Agustín, Felix y Enix.

II.- Que en abril de 2022, HIDRALIA presentó al Consorcio una comunicación de incidencia que tenía por objeto informar del derrumbe de la cubierta del depósito tampón.

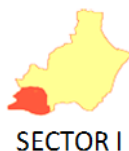
III.- Que en mayo de 2022, HIDRALIA informa al Consorcio de las medidas a tomar para el restablecimiento del funcionamiento de la instalación de forma provisional antes de la temporada estival.

IV.- Que en agosto de 2022, HIDRALIA comunica al Consorcio tanto todas las medidas tomadas como sus respectivos costes.

V.- Que en noviembre de 2022, HIDRALIA solicita la modificación de las inversiones con cargo al remanente de tesorería, entre otras cambios incluyendo la **actuación nº 10: Suministro e instalación cubierta depósito Tampón**.

III.- Que a día de hoy, una vez se han podido finalizar con éxito las actuaciones nº18 y 19 de la dotación de 2022, correspondientes al derrumbe de la pasarela que existía sobre el depósito y a la reparación de todo el muro de coronación del mismo, se hace preciso actuar con URGENCIA e instalar una cubierta sobre este depósito que ayude a mitigar los olores que se producen en esa parte del proceso.

IV.- Que conforme a lo solicitado en el escrito de modificación del Remanente de tesorería de noviembre de 2022, le adjuntamos el Pliego de Prescripción Técnicas para el suministro e instalación de cubierta depósito Tampón junto con su correspondiente Memoria Justificativa.



Que por lo enunciado,

SOLICITA.- Que tenga por presentado este escrito, y se priorice la licitación y ejecución del suministro e instalación de la cubierta del depósito tampón por ser esenciales para el buen funcionamiento de la EDAR de Roquetas de Mar.

En Roquetas de Mar, 18 de mayo de 2023

Fdo.: Antonio J. Herrera Torres.
Responsable EDAR Roquetas de Mar – HIDRALIA